

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021

Las actividades realizadas por el Grupo de Desarrollo Rural (en adelante GDR) de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada, durante 2021, se han centrado principalmente en la gestión de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante PDR-A 2014-2020).

Mediante oficio de fecha 10/02/2021 de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (en adelante DGIICA), nos comunican la conformidad a la **prórroga del Convenio de Colaboración**, firmado en Sevilla el 3 de mayo de 2017, entre la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (actual DGIICA) de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (actual Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural) y el GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada, para regular la gestión de la medida 19 Leader del PDR-A 2014-2020.

La vigencia del Convenio se estableció en cuatro años desde la firma del mismo, siendo la fecha límite el 2 de mayo de 2021. Dada la necesidad de continuar con la colaboración de los GDR hasta la finalización del presente Marco, nos solicitan conformidad a la prórroga, por un periodo de cuatro años adicionales. El 28/04/2021 se firmó la Adenda de Prórroga al Convenio de Colaboración.

La DGIICA nos convocó mediante videoconferencias, celebrada el 07/04/2021, a los Grupos de la provincia de Granada, para la **constitución y funcionamiento de las Comisiones de Seguimiento** reguladas en el Convenio. En dicha videoconferencia se constituyó la Comisión de Seguimiento y se aprobaron las normas de funcionamiento interno, se programaron las actuaciones a realizar, se informó sobre diferentes aspectos generales para la gestión y desarrollo de la medida 19, sistema de seguimiento y/o evaluación, informes anuales de situación, realización de controles administrativos y cumplimiento de las tareas delegadas.

Mediante oficio de fecha 30/10/2021 de la DGIICA, se insta al GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada a solicitar una **modificación de la Estrategia de Desarrollo Local** (en adelante EDL), para la revisión y modificación de cuantos aspectos de la misma sean necesarios para su correcta gestión y ejecución, siempre que no afecten a los documentos consensuados con la Dirección General, aplicables a la próxima convocatoria.

El 19/11/2021 el GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada presentó la **Versión 4 de la EDL** de conformidad con el oficio mencionado en el párrafo anterior.

El 10/10/2022 recibimos la Resolución de la DGIICA, por la que se aprueba la modificación de la EDL presentada por el GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada en el marco de la medida 19 del PDR-A 2014-2020, (Versión 4).

La EDL de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada aparece en el siguiente enlace:

- <https://alpujarragranada.com/que-hacemos/programa-leader-2/>

1. MEDIDA 19 DEL PDR-A 2014-2020 A 31/12/2021

El grado de ejecución y gestión de la medida 19 del PDR-A 2014-2020 por submedidas, a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

1.1. Submedida 19.2 Implementación de operaciones conforme a la EDL.

1.1.1. Convocatoria de ayudas 2017

En 2019 se publicaron las Resoluciones de concesión de las ayudas de la convocatoria 2017. Se pueden consultar en los siguientes enlaces:

- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/developlo-rural/tramitacion-ayudas-medida-19/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2-granada-01.html>
- <https://alpujarragranada.com/convocatoria-2017/>

A 31/12/2021 se han producido las siguientes **renuncias a la ayuda concedida**:

Renuncias ayuda concedida				
Línea de ayuda	Expediente	Presentación renuncia	Resolución aceptación renuncia	Importe renuncia ayuda
L7 - OG2PP1	2017/GR01/OG2PP1/029	14/11/2019	29/01/2020	23.735,50
L7 - OG2PP1	2017/GR01/OG2PP1/036	17/09/2020	03/11/2020	38.625,04
L7 - OG2PP1	2017/GR01/OG2PP1/037	12/01/2021	21/03/2021	23.976,70
TOTAL				86.337,24

Durante 2021 se han realizado los siguientes **Controles Administrativos de Solicitudes de Pago**:

RESULTADO DE LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS DE SOLICITUDES DE PAGO REALIZADOS 2021					
Líneas de ayudas	Anticipos Nº	Parciales Nº	Finales Nº	Único Nº	Favorables al pago Nº
L1 - OG1PS2	0	0	0	1	1
L5 - OG1PS4	0	0	1	0	1
L7 - OG2PP1	1	0	2	2	5
L8 - OG2PP2	0	1	1	0	2
TOTAL	1	1	4	3	9

En las siguientes tablas mostramos **información actualizada a 31/12/2021** de las Resoluciones de concesión (recogiendo el presupuesto disponible tras la aprobación de la versión 3 de la EDL, las minoraciones y las renuncias a la subvención concedida), desistimiento expreso, archivo por desistimiento, denegatoria y renuncias:

Resoluciones de concesión (Anexo I)					
Líneas de ayuda	Presupuesto Versión 1 EDL	Presupuesto Versión 3 EDL	Nº proyectos	Coste total subvencionable	Ayuda concedida
L01 - OG1PP1	72.000,00	0,00	0	0,00	0,00
L02 - OG1PS1	55.000,00	0,00	0	0,00	0,00
L03 - OG1PS2	275.000,00	21.284,21	1	54.175,00	14.042,16
L04 - OG1PS3	55.000,00	0,00	0	0,00	0,00
L05 - OG1PS4	435.000,00	75.691,79	2	131.759,84	75.668,06
L06 - OG1PS5	270.000,00	0,00	0	0,00	0,00
L07 - OG2PP1	375.000,00	285.793,57	6	305.743,01	195.843,11
L08 - OG2PP2	125.000,00	92.490,87	3	163.178,35	92.490,87
L09 - OG2PP3	80.000,00	9.215,06	1	12.999,10	9.215,06
TOTAL	1.742.000,00	484.475,50	13	667.855,3	387.259,26

Líneas de ayuda	Resolución de archivo por desistimiento			Resolución denegatoria (Anexo VI)	Renuncias a la subvención concedida
	Desistimiento expreso (Anexo II)	Solicitudes no subsanadas tras requerimiento conjunto de subsanación (Anexo III)	Solicitudes con documentación no aportada en trámite de audiencia (Anexo IV)		
	Nº de proyectos	Nº de proyectos	Nº de proyectos		
L01 - OG1PP1	0	0	1	0	0
L02 - OG1PS1	0	0	0	0	0
L03 - OG1PS2	0	0	2	1	0
L04 - OG1PS3	0	0	0	1	0
L05 - OG1PS4	2	2	7	1	0
L06 - OG1PS5	0	2	0	0	0
L07 - OG2PP1	10	0	6	0	3
L08 - OG2PP2	3	0	1	1	0
L09 - OG2PP3	4	5	0	2	0
TOTAL	19	9	17	6	3

De las 13 solicitudes con Resolución de concesión, el equipo técnico del GDR ha realizado los **controles administrativos de las siguientes solicitudes de pago y anticipo**, información acumulada a 31/12/2021:

Nº de Expediente	Tipo Certificación	Gasto Admisible CASP	Importe a conceder CASP
2017/GR01/OG1PS4/004	CG Única	48.443,00	26.827,73
2017/GR01/OG1PS4/012	CG P01	43.346,13	25.409,50
2017/GR01/OG1PS4/012	CG P02 Final	39.970,71	23.430,83
2017/GR01/OG2PP2/030	CG Final	46.062,97	23.952,74
2017/GR01/OG2PP2/013	CG P01	21.315,72	13.375,61
2017/GR01/OG2PP2/013	CG P02 Final	49.736,68	31.209,77
2017/GR01/OG1PS2/901	CG Única	54.175,00	14.042,16
2017/GR01/OG2PP1/026	CG Única	62.984,24	37.897,62
2017/GR01/OG2PP1/010	CG Única	20.344,70	12.772,40
2017/GR01/OG2PP2/055	CG Final	45.309,09	23.560,73
2017/GR01/OG2PP1/023	CG Final	45.454,55	35.936,37
2017/GR01/OG2PP1/048	CG Final	42.144,40	23.950,66
TOTAL		519.287,19	292.366,12

La CAGPDS ha procedido al **pago** de los siguientes expedientes:

Nº de Expediente	Tipo Pago	Importe	Fecha pago
2017/GR01/OG2PP2/030	Anticipo	11.976,37	20/12/2019
2017/GR01/OG2PP2/055	Anticipo	11.976,37	20/12/2019
2017/GR01/OG2PP1/032	Anticipo	22.888,00	20/12/2019
2017/GR01/OG1PS4/012	Parcial 01	25.409,50	14/08/2020
2017/GR01/OG2PP1/020	Anticipo	17.744,06	23/12/2020
2017/GR01/OG2PP1/023	Anticipo	17.968,18	23/12/2020
2017/GR01/OG2PP2/013	Parcial 01	13.375,61	23/12/2020
2017/GR01/OG1PS4/004	Pago Único	26.827,73	23/12/2020
2017/GR01/OG2PP1/048	Anticipo	12.189,48	30/04/2021
2017/GR01/OG2PP2/030	Pago Compensatorio	11.976,37	07/05/2021
2017/GR01/OG1PS2/901	Pago Único	14.042,16	25/06/2021
2017/GR01/OG1PS4/012	Pago 02 Final	23.430,83	27/08/2021
2017/GR01/OG2PP1/026	Pago Único	37.897,62	27/08/2021
2017/GR01/OG2PP1/010	Pago Único	12.772,40	26/11/2021
2017/GR01/OG2PP2/055	Pago Compensatorio	11.584,36	26/11/2021
2017/GR01/OG2PP2/013	Pago 02 Final	31.209,77	22/12/2021
2017/GR01/OG2PP1/023	Pago Compensatorio	17.968,19	22/12/2021
2017/GR01/OG2PP1/048	Pago Compensatorio	11.761,18	22/12/2021
TOTAL		332.998,18	

1.1.2. Convocatoria de Ayudas 2018

En 2021 se terminaron de publicar las Resoluciones de concesión de las ayudas de la convocatoria 2018. Se pueden consultar en los siguientes enlaces:

- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/desarrollo-rural/tramitacion-ayudas-medida-19/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2-granada-01.html>
- <https://alpujarragranada.com/convocatoria-2017/>

A 31/12/2021 se han producido las siguientes **renuncias a la ayuda** concedida:

Renuncias ayuda concedida				
Línea de ayuda	Expediente	Presentación renuncia	Resolución aceptación renuncia	Importe renuncia ayuda
L3-OG1PS5	2018/GR01/OG1PS5/041	28/07/2021	12/01/2022	48.503,68
TOTAL				48.503,69

Durante 2021 se han realizado los siguientes **Controles Administrativos de las Solicitudes de Ayuda**.

RESULTADO DE LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS DE SOLICITUDES DE AYUDAS REALIZADOS 2021					
Líneas de	Presentadas	Inadmitidas	Desistidas	Desestimadas	Con ayuda concedida

ayudas	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº
L2 - OG1PS4	9	0	4	0	5
L4 - OG2PP1	21	0	7	0	14
L5 - OG2PP2	5	0	1	0	4
L6 - OG2PP3	11	0	5	0	6
TOTAL	46	0	17	0	29

En las siguientes tablas mostramos **información actualizada a 31/12/2021** (recogiendo el presupuesto disponible tras la aprobación de la versión 3 de la ED), de las propuestas definitivas de resolución de concesión, desistimiento expreso, archivo por desistimiento y renunciadas:

Resolución de concesión (Anexo I)		Nº proyectos	Coste total subvencionable	Ayuda concedida
Líneas de ayuda	Presupuesto			
L01 - OG1PS2	275.000,00	2	54.583,24	27.291,61
L02 - OG1PS4	861.390,36	5	1.152.246,22	796.629,57
L03 - OG1PS5	270.000,00	2	87.596,06	65.697,04
L04 - OG2PP1	581.140,86	14	521.791,34	519.152,78
L05 - OG2PP2	223.175,55	4	250.702,89	198.175,55
L06 - OG2PP3	115.289,37	6	116.049,09	99.142,99
TOTAL	2.325.996,14	33	2.182.968,84	1.706.089,54

Líneas de ayuda	Resolución de archivo por desistimiento			Renuncias a la subvención concedida
	Desistimiento expreso (Anexo II)	Solicitudes no subsanadas tras requerimiento conjunto de subsanación (Anexo III)	Solicitudes con documentación no aportada en trámite de audiencia (Anexo IV)	
	Nº de proyectos	Nº de proyectos	Nº de proyectos	
L01 - OG1PS2	1	0	1	0
L02 - OG1PS4	2	2	0	0
L03 - OG1PS5	0	1	0	1
L04 - OG2PP1	5	2	0	0
L05 - OG2PP2	0	1	0	0
L06 - OG2PP3	2	3	0	0
TOTAL	10	9	1	1

De las 33 solicitudes con Resolución de concesión, el equipo técnico del GDR ha realizado los **controles administrativos de las siguientes solicitudes de pago y anticipo**, información acumulada a 31/12/2021:

Nº de Expediente	Tipo Certificación	Gasto Admisible CASP	Importe a conceder CASP
2018/GR01/OG1PS5/025	CG Única	61.381,06	26.827,73
TOTAL		61.381,06	26.827,73

La CAGPDS ha procedido al **pago** de los siguientes **expedientes** (información acumulada):

Nº de Expediente	Tipo Pago	Importe	Fecha pago
2018/GR01/OG1PS5/025	Pago Único	46.035,79	23/12/2020
TOTAL		46.035,79	

1.1.3. Convocatoria de Ayudas 2020

Mediante Resolución de 13 de octubre de 2020 de la DGIICA, se convocan para 2020, las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA nº 203 de 20/10/2020).

Mediante Resolución de 27 de noviembre de 2020 de la DGIICA, se amplía el plazo de presentación de las solicitudes establecido en la Resolución de 13 de octubre de 2020.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda abarcó desde el día 20/10/2020 hasta el día 19/01/2021 inclusive.

Respecto a esta convocatoria, las acciones ejecutadas por el equipo técnico del GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada se han centrado en:

- Análisis, estudio, preparación de requerimiento conjunto de subsanación, realización de los controles administrativos necesarios para la propuesta provisional.
- Realización de Actas de no inicio de expedientes presentados.
- Gestión de la aplicación GMAR.

A 31 de diciembre de 2021 de las 38 solicitudes de ayuda presentadas se procedió a la realización del acta de no inicio de la inversión a 27 solicitudes.

Se procedió a la realización del correspondiente control administrativo inicial a cada una de las solicitudes de ayuda presentadas, con el resultado de 37 solicitudes a subsanar y 1 Propuesta de Resolución Denegatoria.

Finalizado el control administrativo inicial, se publicó en la página web de la CAGPDS el 22/04/2021 el requerimiento conjunto de subsanación, conforme al artículo 22 de la mencionada Orden, para que en el plazo de diez días se procediera a la subsanación de las incidencias detectadas, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendría por desistidas de su solicitud.

Finalizado el plazo de subsanación, el personal técnico del GDR efectuó las comprobaciones oportunas dejando constancia de las mismas en los correspondientes listados de control y emitió un Informe de Evaluación Previa (para la línea de ayuda 1) a estudiar por la Junta Directiva con carácter previo a la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

El 14/06/2021 la Junta Directiva del GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada aprobó la propuesta provisional de Resolución de la línea de ayuda 1, de conformidad con el artículo 23 de la orden de 23 de noviembre de 2017.

El 12/07/2021 la CAGPDS publicó en su página web la propuesta provisional de Resolución, emitida por el GDR, en relación con la línea de ayuda 1 de la convocatoria 2020. Dichas propuestas se pueden consultar en los siguientes enlaces:

- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/ desarrollo-rural/tramitacion-ayudas-medida-19/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2-granada-01.html>
- <https://www.alpujarragranada.com/que-hacemos/programa-leader-2/>

Respecto a la línea 1, a 31/12/2021, estábamos a la espera de recibir los informes de subvencionabilidad para aprobar la propuesta definitiva de Resolución. Aprobadas durante 2022.

Respecto a la línea 2, a 31/12/2021 se terminaron los dictámenes de elegibilidad y se estaban valorando las solicitudes de ayuda. Aprobadas durante 2022, tanto las propuestas provisionales de Resolución como las propuestas definitivas de Resolución.

Durante 2021 se han realizado los siguientes **Controles Administrativos de las Solicitudes de Ayuda**.

RESULTADO DE LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS DE SOLICITUDES DE AYUDAS REALIZADOS 2021					
Líneas de ayudas	Presentadas Nº	Inadmitidas Nº	Desistidas Nº	Desestimadas Nº	Con ayuda concedida Nº
L1 - OG1PS4	15	0	9	1	5
L2 - OG2PP1	23	0	2	5	16
TOTAL	38	0	11	6	21

En las siguientes tablas mostramos un resumen de las solicitudes presentadas y de las propuestas provisionales de Resolución de la Línea 1 de la convocatoria 2020:

Solicitudes presentadas Convocatoria 2020			Total
Líneas de Ayuda	Presupuesto	Nº Proyectos	Subvención Solicitada
L01 - OG1PS4	400.000,00	15	1.741.550,37
L02 - OG2PP1	175.000,00	23	963.883,95
TOTAL	575.000,00	38	2.705.434,32

Propuesta de Resolución de concesión: Beneficiarios provisionales (Anexo I)		Nº proyectos	Coste total subvencionable	Ayuda concedida
Líneas de ayuda	Presupuesto			
L01 - OG1PS4	400.000,00	5	521.007,09	390.755,32
TOTAL	400.000,00	5	521.007,09	390.755,32

Propuesta de Resolución de concesión: Beneficiarios suplentes (Anexo II)		Nº proyectos	Coste total subvencionable	Ayuda concedida
Líneas de ayuda	Presupuesto			
L01 - OG1PS4	0,00	2	421.345,34	289.821,32
TOTAL	0,00	2	421.345,34	289.821,32

Los dos beneficiarios suplentes no han presentado la aceptación y la documentación requerida en trámite de audiencia. Por este motivo, se han incluido en la tabla siguiente.

Líneas de ayuda	Resolución de archivo por desistimiento			Resolución denegatoria
	desistimiento expreso	solicitudes no subsanadas tras requerimiento conjunto de subsanación	solicitudes beneficiarios suplentes que no han aceptado la ayuda	
	Nº de proyectos	Nº de proyectos	Nº de proyectos	Nº de proyectos
L01 - OG1PS4	1	6	2	1
TOTAL	1	6	2	1

1.2. Submedida 19.3 Preparación e implementación de actividades de cooperación.

El 26/10/2018 se publicó en el BOJA nº 208, la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los GDR de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del PDR-A 2014-2020.

El 11/04/2019 se publicó en el BOJA nº 70, la Resolución de 3 de abril de 2019, de la DGIICA, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de octubre de 2019.

El 12/02/2021 se publicó en el BOJA nº 29, la Resolución de 5 de febrero de la DGIICA por el que se amplía el plazo máximo de presentación de solicitudes para la ejecución de actividades de cooperación correspondientes a la submedida 19.3. Se amplía el plazo hasta el 31/12/2021.

El 01/07/2021 se publicó en el BOJA nº 125, la Resolución de 15 de junio de 2021, de la DGIICA, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible para la concesión de las ayudas para la ejecución de actividades de cooperación previstas en la Resolución de 3 de abril de 2019.

De los tres proyectos de cooperación recogidos en la EDL solamente se ha presentado solicitud de ayuda para la ejecución de los Proyectos de Cooperación: 1.- Marca de Calidad Territorial y 2.- Ecoturismo.

1.2.1. Actividad de Cooperación Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial Alpujarra Granada.

El 17/02/2020, se presentó la solicitud de ayuda para la ejecución de las actividades de cooperación, por importe de 49.118,63 €, contempladas en el Proyecto de Cooperación "Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial" en el marco de la submedida 19.3 del PDR-A 2014-2020.

El 18/11/2020, recibimos de la DGIICA la comunicación de inicio correspondiente a la solicitud de subvención presentada por el GDR para la ejecución de la actividad de cooperación "Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial Alpujarra Granada". Expediente ACGI-GR-20-00001.

El 24/11/2020 recibimos de la DGIICA, la propuesta provisional de Resolución de concesión de la ayuda para la realización de la actividad de cooperación denominada "Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial" correspondiente a la submedida 19.3 del PDR-A 2014-2020.

El 20/05/2021 recibimos de la DGIICA, la Resolución de concesión de la ayuda para la realización de la actividad de cooperación denominada “Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial Alpujarra Granada” correspondiente a la submedida 19.3 del PDR-A 2014-2020.

El 26/05/2021 comunicamos la aceptación de la ayuda.

1.2.2. Actividad de Cooperación: Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural en el territorio de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada.

El 17/12/2021, se presentó la solicitud de ayuda para la ejecución de las actividades de cooperación, por importe de 24.802,48 €, contempladas en el Proyecto de Cooperación “Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural”, en el marco de la submedida 19.3 del PDR-A 2014-2020.

El 22/12/2021 recibimos de la DGIICA la comunicación de inicio correspondiente a la solicitud de subvención presentada por el GDR para la ejecución de la actividad de cooperación “Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural en el territorio de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada”. Expediente ACGIE-GR-21-00008.

El 27/01/2022 recibimos de la DGIICA, la propuesta provisional de Resolución de concesión de la ayuda para la realización de la actividad de cooperación denominada “Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural en el territorio de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada” correspondiente a la submedida 19.3 del PDR-A 2014-2020.

El 21/10/2022 recibimos de la DGIICA, la Resolución de concesión de la ayuda para la ejecución de la actividad de cooperación denominada “Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural en el territorio de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada” correspondiente a la submedida 19.3 del PDR-A 2014-2020.

El 28/01/2022 presentamos la aceptación de la subvención propuesta y la documentación requerida.

1.3. Submedida 19.4 Costes de explotación y animación de los GDR.

El 20/08/2020 se dictó la Resolución de la DGIICA por la que se modifica la Resolución de 20/12/2018 de concesión de la ayuda para costes de explotación y animación correspondiente a la submedida 19.4 del PDR-A 2014-2020 concedida al GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada para la implementación de su EDL.

El importe total de ayuda concedida es de 1.040.907,37 €, distribuyéndose en:

CUADRO FINANCIERO GENERAL PERIODO 2017-2023				
Submedidas		FEADER (€)	Cofinanciación J.A. (€)	Gasto Público Total (€)
19.4.1	Costes explotación	749.453,30	83.272,60	832.725,90
19.4.2	Animación	187.363,33	20.818,14	208.181,47
TOTAL		936.816,63	104.090,74	1.040.907,37

Las solicitudes de pago presentadas por el Grupo a 31/12/2021 han sido:

Ejercicio	Solicitud Pago / Anticipo	19.4.01 Explotación	19.4.02 Animación	Total
2017	Total Solicitud Pago	91.936,24	21.145,25	113.081,49
	Gasto no elegible	-564,69	0,00	-564,69
2018	Total Solicitud Pago	79.348,74	32.004,23	111.352,97
	Gasto no elegible	-469,96	0,00	-469,96
2019	Total Solicitud Pago	74.375,12	28.908,64	103.283,76
2020	Total Solicitud Pago	87.309,52	22.529,51	109.839,03
	Gasto no elegible	-9.438,00	0,00	-9.438,00
2021	GR01/19.4.01.2021/11	38.241,78	0,00	38.241,78
	GR01/19.4.02.2021/11	0,00	4.248,91	4.248,91
	Gasto no elegible	-3,45	0,00	-3,45
	GR01/19.4.01/2021/12	58.433,36	0,00	58.433,36
	Gasto no elegible	-8.739,66	0,00	-8.739,66
	GR01/19.4.02/2021/12	0,00	8.545,89	8.545,89
TOTAL		410.429,00	117.382,43	527.811,43

En diciembre de 2018 recibimos el abonó del primer anticipo solicitado por importe de 243.971,83 € y, en septiembre de 2020 recibimos el abonó del segundo anticipo solicitado por importe de 122.950,73 €, distribuido de la siguiente forma:

Importe pago anticipado 19.4.01		Importe pago anticipado 19.4.02	
1º pago anticipado	197.535,21	1º pago anticipado	46.436,62
2º pago anticipado	91.510,27	2º pago anticipado	31.440,46
Total pago anticipado 19.4.01	289.045,48	Total pago anticipado 19.4.02	77.877,08

A 31 de diciembre de 2021 hemos recibido comunicación de las siguientes **compensaciones de anticipo**:

Compensaciones de Anticipo			
Operación	Nº Solicitud de pago compensada	Fecha compensación	Importe compensado
19.4.01	GR01/19.4.01.2018/06	12/09/2019	7.790,06
19.4.02	GR01/19.4.02.2018/06	12/09/2019	13.455,23
19.4.01	GR01/19.4.01.2018/06	18/10/2019	27.065,73
19.4.02	GR01/19.4.02.2018/06	18/10/2019	270,94
19.4.01	GR01/19.4.01.2019/07	22/10/2019	23.370,00
19.4.02	GR01/19.4.02.2019/07	22/10/2019	19.120,71
19.4.01	GR01/19.4.01.2019/08	08/03/2020	33.284,48
19.4.02	GR01/19.4.02.2019/08	08/03/2020	9.206,26
19.4.01	GR01/19.4.01.2019/08	17/09/2020	17.720,64
19.4.02	GR01/19.4.02.2019/08	17/09/2020	581,67
19.4.01	GR01/19.4.01.2020/09	06/10/2020	38.241,72
19.4.02	GR01/19.4.02.2020/09	06/10/2020	4.248,96
19.4.01	GR01/19.4.01.2020/10	05/03/2021	15.348,40
19.4.02	GR01/19.4.02.2020/10	05/03/2020	17.704,38
19.4.01	GR01/19.4.01.2020/10	11/10/2021	24.281,40
19.4.02	GR01/19.4.02.2020/10	11/10/2021	576,17
19.4.01	GR01/19.4.01.2021/11	11/10/2021	38.238,67
19.4.02	GR01/19.4.02.2021/11	11/10/2021	4.248,57
19.4.01	GR01/19.4.01.2021/12	01/02/2022	33.992,70
19.4.02	GR01/19.4.02.2021/12	01/02/2022	8.498,01
19.4.01	GR01/19.4.01.2021/12	01/02/2022	15.701,00
19.4.02	GR01/19.4.02.2021/12	01/02/2022	47,88
TOTAL			352.993,58

El importe total de pago compensado es:

Importe pago compensado 19.4.01		Importe pago compensado 19.4.02	
Importe elegible justificado SP GR01/19.4.01.2018/06	7.790,06	Importe elegible justificado SP GR01/19.4.02.2018/06	13.455,23
Importe elegible justificado SP GR01/19.4.01.2018/06	27.065,73	Importe elegible justificado SP GR01/19.4.02.2018/06	270,94
Importe elegible justificado SP GR01/19.4.01.2019/07	23.370,00	Importe elegible justificado SP GR01/19.4.02.2019/07	19.120,71
Importe elegible justificado SP GR01/19.4.01.2019/08	33.284,48	Importe elegible justificado SP GR01/19.4.02.2019/08	9.206,26
Importe elegible justificado SP GR01/19.4.01.2019/08	17.720,64	Importe elegible justificado SP GR01/19.4.02.2019/08	581,67
Importe elegible justificado SP GR01/19.4.01.2020/09	38.241,72	Importe elegible justificado SP GR01/19.4.02.2020/09	4.248,96
Importe elegible justificado SP GR01/19.4.01.2020/10	15.348,40	Importe elegible justificado SP GR01/19.4.02.2020/10	17.704,38
Importe elegible justificado SP GR01/19.4.01.2020/10	24.281,40	Importe elegible justificado SP GR01/19.4.02.2020/10	576,17
Importe elegible justificado SP GR01/19.4.01.2020/11	38.238,67	Importe elegible justificado SP GR01/19.4.02.2020/11	4.248,57
Importe elegible justificado SP GR01/19.4.01.2021/12	33.992,70	Importe elegible justificado SP GR01/19.4.02.2021/12	8.498,01
Importe elegible justificado SP GR01/19.4.01.2021/12	15.701,00	Importe elegible justificado SP GR01/19.4.02.2021/12	47,88
Total pago compensado 19.4.01	275.034,80	Total pago compensado 19.4.02	77.958,78

El importe total de pago anticipado pendiente de compensar a 31/12/2021 es de:

Total pago anticipado 19.4.01	289.045,48	Total pago anticipado 19.4.02	77.877,08
Total pago compensado 19.4.01	275.034,80	Total pago compensado 19.4.02	77.958,78
Total pago anticipado pendiente de compensar 19.4.01	14.010,68	Total pago anticipado pendiente de compensar 19.4.02	-81,70

1.4. Tareas realizadas en relación a la medida 19 del PDR-A 2014-2020:

- Trabajos de gestión y administración relacionados con la implementación de la EDL y con la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, entre los que se encuentra la atención personalizada a todos los requerimientos de la DGIICA.
- Controles Administrativos de las Solicitudes de Ayuda y de Pago relacionados con la submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020
- Reuniones entre la Presidencia y equipo técnico relacionadas con la gestión y puesta en práctica de la EDL.
- Reuniones de trabajo mantenidas entre la DGIICA, Delegación Territorial de la CAGPDS y los GDRs de la provincia de Granada relacionadas con la gestión de la Medida 19 Leader del PDR-A 2014-2020.
- Tareas de interlocución entre el equipo técnico y los agentes y organismos implicados en el Desarrollo Local de la comarca.
- Preparación de la propuesta de modificación de la EDL Leader 2014-2020 de la ZRL de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada.
- Gestión del correo electrónico corporativo del Grupo, gestión de la página web de la Asociación y gestión del facebook del Grupo.

2. OTRAS SUBVENCIONES.

El 25/11/2021 se presentó la justificación de la subvención concedida por la Diputación de Granada para el proyecto denominado "***Campaña de promoción turística del destino Alpujarra de Granada***", en el marco de la **convocatoria general de subvenciones** destinadas a entidades para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Granada para 2020.

El objetivo general del proyecto fue apoyar al sector turístico de la comarca mediante el desarrollo de una campaña de promoción turística del destino Alpujarra de Granada. En cuanto a los objetivos específicos podemos mencionar:

- Reducir los efectos de la crisis ocasionada por el Covid-19 y estimular la recuperación turística de la comarca.
- Recuperar la confianza y su percepción por parte de los mercados turísticos.
- Promocionar la comarca como destino turístico saludable.
- Promocionar los valores naturales, culturales y recursos turísticos de la comarca.

Mediante el presente proyecto se han elaborado productos de promoción turística del destino Alpujarra de Granada, y se desarrollado una campaña de marketing digital a través de las redes sociales de la Asociación:

- Facebook: <https://www.facebook.com/gdr.alpujarragranada>
- Twitter: https://twitter.com/ADR_Alpuj_Gran
- Instagram: https://www.instagram.com/gdr_alpujarra_granada/
- Youtube: <https://www.youtube.com/channel/UCcFPXqUpjgBSVgDJamQIC2Q>

Las acciones desarrolladas han sido:

- Elaboración de productos de promoción turística del destino Alpujarra de Granada:

- Elaboración de un video de larga duración de promoción de los valores naturales, culturales y recursos turísticos de la comarca.
- Elaboración de sport publicitario y/o vídeos de corta duración para su difusión en las redes sociales y web de la asociación.
- Diseño y desarrollo de una campaña de marketing digital del destino Alpujarra de Granada a través de la web y redes sociales de la asociación:
 - Creación de la red social Instagram.
 - Diseño de una estrategia de comunicación del destino turístico Alpujarra de Granada en las redes sociales (Facebook, YouTube, Instagram y Twitter) y página web de la Asociación.
 - Desarrollo de la campaña de promoción turística.
 - Publicación directa de mensajes y spot en las redes sociales, con capacidad de programar la fecha de publicación y auto administrarse después de la finalización del proyecto.

Los productos de promoción turística realizados han sido:

- Audiovisuales largos (más 1 minuto duración): 3
- Audiovisual Documental (7 minutos de duración): 1
- Audiovisuales Temáticos (1 minuto aprox. de duración): 7
- Vídeos cortos (menos 1 minuto duración): 9
- Post / Publicaciones: 54 (Facebook) y 50 (Instagram)
- Soportes imágenes realizadas: 139 (Anuncios imagen fija + vídeos)

La campaña de promoción turística del destino Alpujarra de Granada se ha llevado a cabo principalmente en Facebook, Instagram y Youtube.

- El alcance 1ª fase 18.08.2020 / 25.09.2020 (37 días):
 - Más de 370.000 personas alcanzadas.
 - Más de 21.300 me gusta, compartir, etc.
- El Alcance 2ª fase 17.05.2021 / 15.08.2021 (88 días):
 - Más de 481.100 personas alcanzadas.
 - Más de 22.000 me gusta, compartir, etc.

Total 1ª + 2ª fase 125 días:

- Más de 851.100 personas alcanzadas.
- Más de 43.000 me gusta, compartir, etc.

Desviaciones respecto a los objetivos previstos:

La situación de partida en 2020 era de 299 seguidores en facebook y de 602 seguidores en twitter.

A finales de agosto de 2021 el número de seguidores / me gusta ha sido de 5.792 Facebook, 677 en Instagram y 632 en Twitter.

Por otra parte, el número de visualizaciones de la página de Youtube a la fecha es de 753.

El 26/03/2021 se publicó en el BOP nº 58 la **convocatoria general de subvenciones** destinadas a entidades para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Granada para **2021**. En esta convocatoria se recoge la Línea 4 Apoyo a los Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Granada dotada con un máximo de 10.000 € por Grupo.

El 23/04/2021 presentamos la solicitud de subvención para el proyecto denominado **“Actividades de dinamización y difusión para la promoción de productos y recursos de la Alpujarra de Granada”**.

El 23/12/2021 se adjudicó la ejecución del proyecto a la entidad Prodisa Televisión, S.L. y durante los seis primeros meses de 2022 se ha ejecutado el proyecto.

El objetivo general del proyecto es revitalizar el tejido productivo de la comarca reduciendo los efectos ocasionados por la Covid-19.

En cuanto a los objetivos específicos podemos mencionar:

- Difundir los productos y recursos, nuevos, tradicionales y singulares que se producen en la Alpujarra (artesanía, agroalimentarios y otros recursos).
- Facilitar e incentivar la compra de productos de la comarca.

A través de la campaña de RRSS se mostrarán los principales productos y recursos de la Alpujarra, incentivando la visita a la comarca.

En definitiva DISFRUTAR y DESCUBRIR la gran oferta que ofrece la Alpujarra, mostrándola al mundo, para todo el que quiera y pueda venga o se acerque a sus productos.

3. APOYO TÉCNICO A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA DE SOCIOS.

Apoyo técnico en la preparación, organización y asistencia a las siguientes **Juntas Directivas** celebradas durante 2021:

- El 2 de marzo de 2021, mediante videoconferencia.
- El 14 de junio de 2021, mediante videoconferencia.
- El 28 de junio de 2021, mediante videoconferencia.
- El 28 de octubre de 2021, en el Ayuntamiento de Nevada.

Apoyo técnico en la preparación, organización y asistencia a la **Asamblea General** Ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2021 en el Hotel Nueva Alcazaba de Busquístar.

Alpujarra-Sierra Nevada, 14 de noviembre de 2022.